



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00703278- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00703278- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Ximena Triquell (Legajo 36142) desde el 15/08/2025 hasta el 20/08/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicitó para participar en una estadía de investigación en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, en el marco del Programa ESCALA DOCENTE de AUGM.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución Rectoral 1600/2000 y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Dra. Ximena Triquell (Legajo 36142) durante el periodo comprendido entre el 15 al 20 de agosto de 2025 por participar de una estadía de investigación en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, en el marco del Programa ESCALA DOCENTE de AUGM, en sus cargos de Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Narrativa Audiovisual” y Profesora Asistente con dedicación Simple Interina con funciones de “Directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes”, encuadrándose la misma en el Art. 3 de la Resolución Rectoral 1600/2000 y RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

